



BOLETÍN DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA

GRUPO OPERATIVO OLEOTEC
MARZO 2024

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



2

ÍNDICE

1	RELACIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS EN ACTIVO	3
1.1	Ayudas e incentivos específicos en Extremadura	3
1.2	Ayudas e incentivos nacionales.....	3
2	NOTICIAS DE INTERÉS.....	5
2.1	Agronomía.....	5
2.2	Almazaras.....	5
2.3	Mercado.....	6
2.4	I+D+i.....	8
3	RECOMENDACIONES	9
3.1	CONSOLIDAPYME.....	9

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



1 RELACIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS EN ACTIVO

1.1 AYUDAS E INCENTIVOS ESPECÍFICOS EN EXTREMADURA

Convocatoria para la realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial. Programa de incentivos 1

Solicitudes hasta: 31/07/2024

Se regula el fomento de la contratación de seguros agrarios combinados y convocatoria para la anualidad 2024

Solicitudes hasta: 31/12/2024

Ayudas de la convocatoria pública 1/2024022 de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez Sierra Suroeste (ADERSUR), bajo la metodología Leader en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 de la Comarca Sierra Suroeste, en referencia a inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas

Solicitudes hasta: 01/07/2024

CONSOLIDAPYME. Programa para la consolidación y crecimiento de la Pyme extremeña a través de su mejora competitiva

Solicitudes hasta: 18/04/2024

Ayudas para la internacionalización de la empresa extremeña y la mejora de las condiciones de comercialización exterior destinadas a la pequeña y mediana empresa extremeña, dirigidas a fomentar su internacionalización y fortalecer sus capacidades digitales en la dirección de los mercados exteriores, así como realizar la primera convocatoria para el ejercicio 2024.

Solicitudes hasta: 30/09/2024

3

1.2 AYUDAS E INCENTIVOS NACIONALES

Blending EU (COFIDES)

Solicitudes hasta: 31/12/2024

Se convocan las subvenciones establecidas en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/ 2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía

Solicitudes hasta: 15/09/2024

Se convocan las subvenciones previstas en el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación

Solicitudes hasta: 15/09/2024

Se convoca las ayudas destinadas a la digitalización de las comunidades de bienes, las sociedades civiles con objeto mercantil, las sociedades civiles profesionales y las explotaciones agrarias de titularidad compartida, de los segmentos I, II, y III, en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el PRTR (PKD)

Solicitudes hasta: 31/12/2024



Se convocan las subvenciones previstas en el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación

Solicitudes hasta: 01/07/2024

Línea Directa de Innovación (CDTI)

Solicitudes hasta: 31/12/2024

Proyectos de investigación y Desarrollo (CDTI)

Solicitudes hasta: 31/12/2024

Convocatoria 2024 de ayudas a proyectos de I+D en líneas estratégicas, en el marco de la iniciativa «TransMisiones»

Solicitudes hasta: 21/06/2024

4

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

2 NOTICIAS DE INTERÉS

2.1 AGRONOMÍA

RENOVACIÓN Y REACTIVACIÓN EN EL OLIVAR

REDACCIÓN ÓLEO REVISTA | Domingo, 17 de marzo de 2024, 11:23

Con la llegada del mes de marzo, se marca el fin de la pausa invernal y el comienzo de una nueva etapa en los olivares, donde la vida vegetal se reactiva con renovada energía. Este período es crucial para el ciclo del olivo, ya que es el momento en que la planta comienza a despertar de su letargo invernal, manifestando signos evidentes de su renacimiento.



Uno de los primeros indicios de esta reactivación es el cambio en el color de las hojas. Durante el invierno, las hojas adquieren tonos verdes-marrones que indican la fase de reposo vegetativo. Sin embargo, con la llegada de la primavera, el follaje recobra su característico tono verde oliva, brillante y oscuro. Además, las yemas de los brotes comienzan a desarrollarse y a cambiar su morfología, evidenciando el inicio de una nueva fase de crecimiento.

A medida que el olivo se reactiva, también comienza naturalmente a reparar y regenerar los daños sufridos durante la cosecha de la aceituna. Las ramas dañadas se reparan, las hojas nuevas emergen y los cortes de poda cicatrizan, preparando el terreno para futuras producciones. Este proceso de autoreparación es fundamental para el desarrollo saludable del olivo y la garantía de futuras cosechas.

5 La primavera trae consigo la renovación en todos los niveles de los olivares. Además de la regeneración vegetativa, comienza a formarse la potencial producción de la siguiente campaña. Las yemas que se activan durante este período serán el origen de los futuros órganos florales, que darán lugar a la floración del olivar y, mediante la polinización, a la formación de los frutos que constituirán la cosecha venidera.

En este contexto, los agricultores desempeñan un papel crucial durante el mes de marzo. Es fundamental proporcionar a la planta los nutrientes necesarios para un desarrollo óptimo, principalmente a través de la fertilización foliar. Además, es importante prevenir posibles enfermedades que puedan surgir durante este período, como el repilo, mediante el uso de fungicidas preventivos.

El aspecto climático también juega un papel fundamental en esta fase de reactivación. Las lluvias durante los meses de febrero y marzo son esenciales para dotar al suelo del agua necesaria y facilitar el despertar vigoroso del olivo. En el año 2024, tanto febrero como marzo han sido favorables en cuanto a precipitaciones, lo que ha contribuido a recuperar las reservas hídricas de las parcelas y a garantizar un comienzo óptimo para la temporada.

El aumento de las horas de luz solar y las temperaturas más cálidas de marzo también contribuyen al proceso de reactivación del olivo, activando su metabolismo y preparándolo para la próxima temporada de crecimiento. Por tanto, el mes de marzo marca el inicio de una nueva fase en los olivares, caracterizada por la renovación y la esperanza de una cosecha próspera.

Fuente: <https://www.oleorevista.com/texto-diario/mostrar/4758683/mes-marzo-cuando-todo-renueva?prev=1>

2.2 ALMAZARAS

PLAN INNOVADOR OLEÍCOLA DE SOLAGRO PARA COOPERATIVAS Y ALMAZARAS EN CASTILLA-LA MANCHA

REDACCIÓN ÓLEO REVISTA | Miércoles, 20 de marzo de 2024, 12:08

Solagro ha lanzado un nuevo "Plan Innovador Oleícola" dirigido a cooperativas y almazaras en Castilla-La Mancha, con el objetivo de promover la eficiencia, sostenibilidad y rentabilidad en el sector del aceite de oliva.



Este plan estratégico se compone de dos grandes líneas de acción: el AOVE Master Plan y la integración de comunidades energéticas, reforzando así el compromiso de Solagro con la innovación y el progreso en la industria del aceite de oliva.

Mejorando la Eficiencia y Sostenibilidad

El Plan Innovador Oleícola de Solagro está diseñado para abordar las necesidades específicas del sector oleícola en Castilla-La Mancha. Con un enfoque en la eficiencia y la sostenibilidad ambiental, este plan busca ofrecer soluciones integrales que impulsen la calidad y competitividad del aceite de oliva producido en la región. Trabajando en colaboración con las cooperativas, Solagro identificará áreas de mejora en los procesos productivos y desarrollará un plan estratégico a largo plazo, garantizando inversiones sostenibles alineadas con los estándares de calidad y rentabilidad deseados.

Comunidades Energéticas

Además, Solagro presenta el concepto de "Comunidades Energéticas", una propuesta innovadora en sostenibilidad energética. En asociación con Repsol, Solagro ofrece a las cooperativas la oportunidad de alquilar sus cubiertas durante 15 años para la instalación de paneles solares, generando así una rentabilidad anual y promoviendo el uso eficiente de recursos. Esta energía no solo beneficia a las cooperativas, sino también a los socios y vecinos cercanos, contribuyendo a la reducción de las tarifas de energía y fomentando la sostenibilidad en la comunidad.

AOVE Master Plan

El AOVE Master Plan complementa el Plan Innovador Oleícola, ofreciendo una hoja de ruta clara y efectiva para las almazaras y cooperativas de la región. Este enfoque estratégico a largo plazo proporciona la oportunidad de desarrollar objetivos comerciales y medioambientales ambiciosos, promoviendo así la innovación y el desarrollo sostenible en el sector oleícola de Castilla-La Mancha.

"Con el lanzamiento de nuestros Planes Innovadores, estamos comprometidos en proporcionar soluciones integrales que impulsen la competitividad y la sostenibilidad en el sector oleícola de Castilla-La Mancha", señala Javier Martín, director técnico de Solagro. "Nuestro objetivo es ofrecer alternativas innovadoras que mejoren la rentabilidad de las cooperativas y contribuyan al desarrollo económico y social de la región"

6

2.3 MERCADO

EL PROGRAMA DEL OOWC: CIENCIA, EMPRESA Y MUCHO MÁS

REDACCIÓN ÓLEO REVISTA | Lunes, 25 de marzo de 2024, 12:04

El Olive Oil World Congress (OOWC), un encuentro en el que se darán cita todos los operadores del sector y se celebrará del 26 al 28 de junio en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid.

Ayer, la Secretaría Técnica junto a el Comité Científico y Organizador del OOWC se reunió con el fin de ultimar un exhaustivo programa de ponencias, centrado en presentar las novedades e innovaciones en la cadena de valor de la industria del olivar y del aceite de oliva.

Por el momento, el OOWC ofrece un adelanto de los protagonistas del evento, aunque solo es una muestra de lo que está por venir. En las próximas semanas dará a conocer al resto de ponentes, un conjunto de expertos de diversas partes del mundo que incluye centros tecnológicos, de investigación, universidades y operadores que no dejará indiferente a nadie.

Jaime Lillo, director ejecutivo del Consejo Oleícola Internacional (COI), será el encargado de inaugurar el 26 de junio con la ponencia plenaria: "Situación actual, retos y perspectivas del sector oleícola mundial".

Este congreso se estructurará en ocho bloques temáticos y, el primer día, se tratarán 'El aceite de oliva frente al cambio climático'; 'Genética y producción de cultivos'; y 'Retos en los procesos de fabricación: transformación digital y valorización de subproductos'.





En él, contaremos con personalidades internacionales tales como: Georgios Koubouris, investigador y jefe del Laboratorio de Olivicultura en el Instituto del Olivo, Cultivos Subtropicales y Viticultura de Grecia; Concepción Muñoz, investigadora del proyecto 'Gen4Olive' de la Universidad de Córdoba; o Juan Antonio Polo, jefe de Tecnología del Aceite de Oliva y Medio Ambiente del COI.

La jornada del 27 de junio comenzará con el bloque destinado a 'Calidad y seguridad del producto', seguido de 'Propiedades sensoriales' y concluirá con la temática 'Comunicación y marketing'. Destacando las ponencias de Plácido Pascual Morales, jefe del Panel de Cata de Aceite de Oliva Virgen del Laboratorio Agroalimentario de Córdoba; Mercedes Fernández, encargada de la Unidad de Normalización e Investigación del COI; Wenceslao Moreda, jefe de Panel del Consejo Oleícola Internacional, miembro del comité de expertos COI e investigador del CSIC; y representantes de empresas líderes del sector.

Además, este segundo día finalizará con una cena de gala en el Real Casino de Madrid.

Por último, el viernes 28 de junio estará dedicado al 'Comercio y consumo' y al 'Aceite de oliva, salud y gastronomía', donde destacados expertos como David Valmorbidá, presidente de la Asociación Australiana del Aceite de Oliva (AOOA); Antonio Escribano, Catedrático de Nutrición Deportiva de la Universidad Católica de Murcia (UCAM); Di Yang, experto en aceite vegetal en la División de Mercados y Comercio de FAO; y Yousra Antit, responsable del Departamento de Química Oleícola del COI, compartirán sus conocimientos y experiencias en sus respectivos campos de especialización.

Para poder asistir al Congreso, que ya cuenta con más de 100 inscritos. Además, hasta el 1 de abril, los interesados podrán beneficiarse de un descuento del 15% por pronto pago en las distintas modalidades previstas: general, estudiante o medio congreso, con o sin cena de gala.

Fuente: <https://www.oleorevista.com/texto-diario/mostrar/4769997/programa-ooowc-ciencia-empresa-mucho?prev=1>

EL COI ESTIMA QUE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DEL ACEITE DE OLIVA DISMINUYA UN 6% EN LA CAMPAÑA 2023/2024

REDACCIÓN ÓLEO REVISTA | Lunes, 25 de marzo de 2024, 12:04

La producción mundial de aceite de oliva ha sido objeto de un análisis detallado, revelando cifras significativas para las campañas 2022/2023 y 2023/2024. Según los datos provisionales proporcionados por el Consejo Oleícola Internacional, la producción de aceite de oliva alcanzó 3.422.500 toneladas en 2021/2022, experimentando un aumento significativo en comparación con décadas anteriores. Sin embargo, las cifras provisionales para la campaña 2022/2023 muestran un descenso del 25%, situándose en 2.569.500 toneladas. Además, las estimaciones para la campaña 2023/2024 sugieren una producción de 2.407.000 toneladas, lo que representa una disminución adicional del 6%.

Aceite de oliva

Durante la campaña 2022/2023, la producción mundial se estima en 2.569.500 toneladas, lo que equivale a una reducción del 25% en comparación con el año anterior. Asimismo, el consumo se estima en 2.834.000 toneladas, reflejando una disminución del 15%, mientras que las importaciones alcanzaron las 1.063.500 toneladas.

Los países miembros del COI produjeron un total de 2.359.000 toneladas durante la campaña 2022/2023, lo que representa el 92% del total mundial. Dentro de este grupo, la producción europea experimentó una disminución del 39%, con España, Italia y Portugal registrando caídas significativas en su producción. Sin embargo, Grecia fue la única excepción, con un aumento del 49% en su producción.

Por otro lado, se observó un aumento del 62% en la producción de Turquía, mientras que Túnez y Marruecos experimentaron descensos del 25% y 44%, respectivamente.

Para la campaña 2023/2024, se espera que la producción mundial alcance las 2.407.000 toneladas, reflejando una disminución del 6% en comparación con la campaña anterior. Se pronostican importaciones y exportaciones de un millón de toneladas cada una.

Aceituna de mesa

En cuanto a las aceitunas de mesa, se estima que la producción mundial alcanzó las 3.014.500 toneladas en la campaña 2022/2023, lo que representa un ligero descenso del 3% en comparación con el año anterior. Sin

7



embargo, las estimaciones para la campaña 2023/2024 sugieren una disminución del 12%, situándose en 2.653.500 toneladas, mientras que se espera que el consumo disminuya un 3%.

Fuente: <https://www.oleorevista.com/texto-diario/mostrar/4767818/coi-estima-produccion-mundial-aceite-oliva-disminuya-6-campana-2023-2024?prev=1>

2.4 I+D+I

TRANSFORMANDO EL ORUJO DE OLIVO EN UNA "SUPERHARINA"

REDACCIÓN ÓLEO REVISTA | Miércoles, 13 de marzo de 2024, 10:52

Un innovador proceso tecnológico patentado está cambiando las reglas del juego en la industria del aceite de oliva. La empresa PhenOlives ha desarrollado una forma de transformar el orujo, el residuo que se genera tras la elaboración del aceite, en una harina de oliva de alta calidad con un gran potencial culinario. Esta start-up fue el ganador de la 1ª edición de los Premios OUTGENIA 2023 entregados en la pasada edición de Alibetopías.

Actualmente, cerca del 80% de lo que entra en una almazara termina como orujo. Este residuo se ha desechado tradicionalmente de forma poco sostenible, generando un impacto ambiental negativo y costos significativos para las almazaras.

Una solución innovadora y sostenible

La tecnología empleada permite transformar este orujo en una "superharina" rica en nutrientes, fibra y antioxidantes. Este proceso no solo reduce significativamente el impacto ambiental de la producción de aceite de oliva, sino que también crea un nuevo producto con un alto valor añadido.

La harina de oliva no solo es nutritiva, sino también versátil y deliciosa. Se puede utilizar en una amplia variedad de recetas, desde panes y pasteles hasta pizzas, pastas y tortillas. Además, es un ingrediente ideal para personas con intolerancia al gluten, ya que no contiene gluten.

La tecnología de PhenOlives tiene el potencial de revolucionar la industria del aceite de oliva, haciéndola más sostenible y rentable. La "superharina" de oliva abre nuevas posibilidades para la industria alimentaria y ofrece a los consumidores un ingrediente innovador, nutritivo y delicioso.

Fuente: <https://www.oleorevista.com/texto-diario/mostrar/4755706/empresa-phenolives-desarrolla-forma-transformar-orujo-superharina>

8

3 RECOMENDACIONES

3.1 CONSOLIDAPYME

CONSOLIDAPYME es el Programa para la consolidación y crecimiento de la PYME extremeña a través de su mejora competitiva. Se trata de un programa de ayudas por concesión directa.



3.1.1 OBJETIVO

3.1.2 Subvención a fondo perdido para financiar proyectos empresariales relacionados con:

- Línea 1. Ayudas para mejorar los procesos productivos
- Línea 2. Ayudas para implantar y certificar normas y sistemas de gestión
- Línea 3. Ayudas para herramientas tecnológicas avanzadas
- Línea 4. Ayudas ECOPYME para la transición de las empresas a la economía verde y circular
- Línea 5. Ayudas para el desarrollo de nuevos productos y diseño de envases y embalajes

3.1.3 BENEFICIARIOS

- Pymes con centro productivo en Extremadura, de cualquier forma jurídica, incluido autónomos, comunidades de bienes y entidades sin personalidad jurídica.
- Recuerda que para determinadas líneas de ayudas, se exigirá que la empresa cuente con un mínimo de plantilla media de trabajadores en Extremadura.

3.1.4 LÍNEA 1. AYUDAS PARA MEJORAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Esta ayuda te permite implantar mejoras y eliminar procesos ineficientes, excesos de tiempo, sobreproducciones, tareas innecesarias, o reducir gastos. Para ello podrás contar con una consultora especializada en el análisis empresarial para evaluar el estado actual de tus procesos.

Te subvenciona proyectos dirigidos a la reorganización y optimización de los procesos productivos, organizacionales y/o de gestión basados en las metodologías Lean o en cualquier otra. Dirigidos a:

- Analizar los procesos de tu empresa y recopilar información sobre su estado actual.
- Identificar puntos de mejora, flujos de proceso ineficientes, tareas redundantes e innecesarias y Layouts ineficientes.
- Diseñar mejoras para eliminar pasos que no aportan valor añadido, simplificar o modificar procesos y cambiar procesos lineales por paralelos.
- Implantar mejoras.

Requisitos: Las empresas deben contar con una plantilla media de al menos 10 trabajadores. En el caso del sector industrial, una plantilla media de al menos 3 trabajadores.

Se subvencionan los gastos de consultoría externa especializada, (IVA excluido).

- Empresa entre 3 y 5 trabajadores: 80% del coste subvencionable con un límite máximo de inversión subvencionable de 6.000 €.
- Empresa de entre más de 5 y 10 trabajadores: 80% del coste subvencionable con un límite máximo de inversión subvencionable de 15.000 €.

9



- Empresa de entre más de 10 y 20 trabajadores: 80% del coste subvencionable con un límite máximo de inversión subvencionable de 25.000 €.
- Empresa de más de 20 trabajadores: 80% del coste subvencionable con un límite máximo de inversión subvencionable de 30.000 €.

3.1.5 LÍNEA 2. AYUDAS PARA IMPLANTAR Y CERTIFICAR NORMAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN

Ayuda para implantar y certificar cualquier norma reconocida institucionalmente relacionada con:

- Sistemas de gestión de la calidad, Norma ISO 9001, de gestión medioambiental, Norma ISO 14001 o un sistema integrado de ambas.
- Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, norma ISO 45001
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), norma ISO 27001.
- Sistema de gestión de la I+D+i, norma UNE 166002; y sistema de Vigilancia Tecnológica, norma UNE 166006.
- Normas o protocolos dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria, tales como BRC, IFS, ISO 22000, FSSC 22000, u otros similares.
- Sistemas de gestión de Compliance, norma UNE 19600, UNE 19601 y UNE 19602.
- Normas Especificación UNE 0060:2018 y UNE 0061:2019 de sistemas de gestión para la digitalización.
- UNE EN ISO 19650 BIM: Gestión de la información.
- ISO 13485 Productos Sanitarios.
- ISO 14046 Huella hídrica/Huella de Agua.
- UNE EN ISO 50001 Gestión Energética.
- Acreditación conforme a los estándares de carácter internacional basados en las normas ISO del cálculo de la Huella de Carbono a los efectos de medir la emisión de los Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Obtención de la calificación en materia de Responsabilidad Social Empresarial.
- Cualquier otra norma reconocida institucionalmente que venga referida a alguno de los ámbitos indicados.

Se subvencionan los gastos de consultoría externa especializada para implantación y gastos de certificación realizada por entidad acreditada, (IVA excluido).

- 80% de la inversión subvencionable con un límite de 6.000€ por norma o sistema.
- 80% de la inversión subvencionable con un límite de 9.000€, si el proyecto contempla la implantación de dos o más normas que integren procesos comunes.
- Excepción: 80% de la inversión subvencionable con límite de 4.000€ para la Norma ISO 9001 o la Norma ISO 14001. En el caso de que sea una implantación integrada de ambas normas el límite es 6.000€.

3.1.6 LÍNEA 3. AYUDAS PARA HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AVANZADAS

Ayuda para desarrollar e implantar soluciones tecnológicas avanzadas para mejorar la eficiencia y optimización en la gestión de los procesos de una empresa.

- Herramientas ERP, CRM, SCM, MES, PLM, PDM, PPS, PDA, MDC...
- BIM para proyectos de construcción.
- Sistema de gestión automatizada de almacenes.
- Adopción de paneles de mando integrales y analítica avanzada (BI).
- Adopción de gemelos digitales.
- Proyectos basados en la realidad aumentada y realidad virtual (AR/VR).



- Entornos de inteligencia para el fomento de la compra presencial en establecimientos comerciales.
- Sistemas de reto logístico y aplicación de tecnología de cadena de suministro inteligente.
- En general, cualquier tipo de desarrollo a medida de proyectos de Inteligencia Artificial, o soluciones de digitalización para la mejora de la competitividad.

Las empresas solicitantes deberán contar con una plantilla media de al menos 3 trabajadores, y se subvencionan los siguientes conceptos:

- Consultoría especializada para implantar la solución tecnológica, incluido, en su caso, la formación asociada.
- Gastos de contratación de servicios de alojamiento en la nube, por un período máximo de 12 meses.
- Adquisición de licencias, o suscripción hasta 12 meses.
- Adquisición de herramientas hardware específico y de uso exclusivo y necesario para el proyecto.

Las cuantías financiadas a través de esta línea son:

- Empresa entre 3 y 10 trabajadores: 80% del coste subvencionable con un límite máximo de inversión subvencionable de 15.000 €.
- Empresa de entre más de 10 y 20 trabajadores: 80% del coste subvencionable con un límite máximo de inversión subvencionable de 20.000 €.
- Empresa de más de 20 trabajadores: 80% del coste subvencionable con un límite máximo de inversión subvencionable de 25.000 €.

3.1.7 LÍNEA 4. AYUDAS ECOPYME PARA LA TRANSICIÓN DE LAS EMPRESAS A LA ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR

11

Ayudas dirigidas a empresas del sector industrial y de la construcción para realizar proyectos que favorezcan la transición a la economía circular de procesos y/o productos. Se incluye la realización de análisis y de ensayos de materiales y residuos.

Proyectos que tengan por objeto:

- Reducir el consumo de materias primas en el proceso productivo,
- Reducir el consumo de cualquier otro tipo de recurso productivo, incluidos los energéticos.
- Reducir la generación de residuos en el proceso productivo, la peligrosidad de los mismos, facilitar su reutilización o reciclaje.
- Utilizar subproductos en el proceso productivo en sustitución de materias primas.
- Identificar oportunidades de negocio que persigan la reutilización y reparación de productos y los servicios de retorno de productos usados con el fin de reutilizarlos.
- Recuperar recursos a través de la minería de vertederos.

El estudio debe contener obligatoriamente propuestas de actuación concretas y cuantificadas económicamente, así como una previsión de los resultados ambientales de su aplicación.

Las empresas deberán desarrollar una actividad cuyo CNAE corresponda a la Industria Manufacturera o a la Construcción.

Las empresas deberán contar con una plantilla media de, al menos 10 trabajadores, asociados al código de actividad subvencionable. Son subvencionables:

- Colaboraciones externas, por parte de consultoras, centros tecnológicos o cualquier entidad especializada.
- Los costes de análisis y ensayos técnicos directamente relacionados con la calidad ambiental del producto o servicio y/o de sus prestaciones técnicas y ambientales.

La ayuda es del 80 % para colaboraciones externas, con un límite de 15.000 €.



3.1.8 LÍNEA 5. AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y DISEÑO DE ENVASES Y EMBALAJES

Esta ayuda apoya tres tipos de proyectos:

- Diseño de nuevos productos que presenten un componente innovador respecto al mercado.
- Asistencia tecnológica para la mejora y optimización de la cartera de productos: Control de calidad, análisis y ensayos, homologaciones, diseño y solución de problemas puntuales de rápida ejecución.
- Diseño de nuevos envases o embalajes que supongan una novedad respecto a la empresa solicitante.

Se subvenciona la contratación de colaboraciones externas, por parte de consultoras de diseño, centros tecnológicos, laboratorios o cualquier entidad especializada. Además de la auditoría previa para el diseño de nuevos productos o nuevos envases o embalajes. Las cuantías financiadas son:

- Diseño de nuevos productos innovadores. El 80 % de inversión subvencionable, con un límite 12.000 € para el diseño conceptual, prototipado, pruebas, identidad gráfica e implementación comercial y productiva. Para esta ayuda es obligatorio una auditoría previa que justifique el grado de innovación respecto al mercado, para lo cual se contará con una ayuda extra de hasta 1.500 €.
- Asistencia tecnológica para la mejora y optimización de la cartera de productos. El 80% de inversión subvencionable, con un límite de 6.000 €. Para la elaboración de ensayos, análisis sensoriales, informe de viabilidad técnica, rediseño de producto, soluciones tecnológicas a problemas puntuales de rápida ejecución, estudios y propuestas de envasado óptimo.
- Diseño de nuevos envases o embalajes que supongan una novedad para la empresa solicitante. El 80 % de inversión subvencionable, con un límite 12.000 € para el diseño conceptual, prototipado, pruebas, identidad gráfica e implementación comercial y productiva. Para esta ayuda es obligatorio una auditoría previa que justifique el grado de novedad respecto a la empresa, para lo cual se contará con una ayuda extra de hasta 1.500 €.

12

3.1.9 ENLACE

<https://www.extremaduraempresarial.es/ayuda/consolidapyme/>